GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario de MORENA

LXIV Legislatura

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
11 JUN 2020
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** y **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO,** integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorgan el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA QUE DE MANERA URGENTE EMITAN CONVOCATORIAS PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, A FIN DE EVALUAR Y REPLANTEAR, EN SU CASO, LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL**

INCREMENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TAMAULIPAS; ASIMISMO RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE DICHA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL ESTADO.

Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando reflexionamos sobre la crisis que ha provocado la pandemia en la sociedad mexicana y en la tamaulipeca, principalmente nos referimos a dos importantes temas.

El primero obviamente es el de la salud; combatimos una enfermedad altamente contagiosa y sumamente letal para ciertos grupos de personas. Desde la perspectiva ciudadana, nos vimos obligados a extremar medidas de prevención, como lo son el aislamiento social y la sana distancia.

Al Gobierno por su lado, le preocupan las implicaciones presupuestales para financiar las deficiencias, como lo son, el número de camas, el número de ventiladores y el recurso humano.

El segundo tema que reluce es el de la economía, en donde las medidas adoptadas por la pandemia y sus consecuencias, sin duda han repercutido en todos los sectores productivos y sociales de nuestro país y de nuestro Estado.

Pero hay muchas otras afectaciones que se han potenciado durante la contingencia y que no debemos perder de vista, por el contrario, debemos atenderlas de manera prioritaria, urgente y decidida.

Una de estas problemáticas tristemente es la **violencia familiar**, la cual, de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), se ha incrementado a partir del confinamiento en los hogares, ya que la inseguridad alimentaria y económica que esto ha provocado, ha elevado los niveles de estrés al interior de las familias.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o

agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia. Desafortunadamente, las principales víctimas son las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En Tamaulipas, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, busca garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, estableciendo como uno de sus principios rectores, el acceso a una vida libre de violencia.

Por su parte, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establece los principios y modalidades que propiciarán y asegurarán el acceso a una vida libre de violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Respondiendo a estos postulados, el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, han tenido que diseñar e implementar políticas públicas encaminadas al cumplimiento de la ley; es decir, la salvaguarda de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Si bien se han realizado esfuerzos ante las extraordinarias circunstancias que vivimos, estos no han sido suficientes; así lo ha confirmado el propio Vocero de Seguridad del Estado, quien recientemente declaró que Tamaulipas padece un aumento en los casos de violencia familiar.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el número de denuncias por este delito ha ido aumentando; pasamos de 503 carpetas de investigación iniciadas en enero, a 657 carpetas iniciadas en marzo. Es importante señalar que en el mes abril hubo una disminución atípica de las cifras, mismas que volvieron a repuntar en el mes de mayo. Este fenómeno ha sido señalado por reconocidas organizaciones defensoras de los derechos humanos, una de ellas es "Causa Común", quien se refiere a que esta disminución en las denuncias se da por una sobre-vigilancia del agresor, que permanece todo el tiempo en casa; **esto no solamente es muy triste, es terrible.**

Ante esta situación, estas mismas organizaciones han exhortado a los gobiernos a establecer, atender y monitorear de manera permanente sus líneas telefónicas de atención a víctimas, así como a elaborar protocolos de respuesta inmediata.

En Tamaulipas, el Vocero de Seguridad del Estado ha informado públicamente que, durante esta etapa de confinamiento, se han elevado considerablemente las denuncias de violencia doméstica, a través del número de emergencia "911".

Todo lo anterior, es evidencia contundente de que esta problemática en nuestro Estado va a la alza, por circunstancias, que repito, son extraordinarias. Pero no por eso se pueden evadir responsabilidades; la de nosotros como Poder Legislativo, es supervisar que las estrategias y las acciones del Gobierno sean oportunas y eficaces.

Por esta razón proponemos a esta Asamblea Legislativa, se solicite a las Secretarias Ejecutivas del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SIPASE) a sesionar respectivamente de manera extraordinaria y urgente, en razón de lo siguiente: primero, de los índices de violencia familiar, que lejos de disminuir o contenerse, han ido aumentando; y segundo, ambos sistemas no han sesionado de manera ordinaria en el tiempo que establece la Ley.

Así mismo, pedimos que se solicite a ambos Sistemas un informe completo sobre las políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales implementadas en favor de las mujeres, niñas, niños y adolescentes para mitigar el incremento de la violencia en su contra, especialmente durante esta contingencia.

Compañeros, la presente iniciativa atiende a la realidad que vivimos en estos momentos, si bien esta contingencia nos ha enseñado a priorizar, he aquí uno de los temas más importantes: la integridad física, psicológica y moral de las mujeres y niños tamaulipecos.

En mérito de lo expuesto y fundado, se pone a consideración de esta Asamblea, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a las titulares de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para qué, en el ámbito de sus respectivas competencias realicen lo siguiente:

1. Convocar de manera urgente a sesión extraordinaria de los respectivos Sistemas, para evaluar y en su caso replantear las políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales implementadas en favor de las mujeres, niñas, niños y adolescentes para mitigar el incremento de la violencia en su contra.

2. Rendir un informe detallado a este Honorable Poder Legislativo sobre las políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales implementadas en favor de las mujeres, niñas, niños y adolescentes para mitigar el incremento de la violencia en su contra.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Comuníquese a las titulares de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la

Violencia contra las Mujeres, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en la sede del Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas; a los 10 días del mes de junio de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL	**DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**	**DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**